



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

## EDICTO

La Secretaria del JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL PROCESO:	005001410500620190078501
TIPO DE RECURSO:	Grado Jurisdiccional de Consulta
DEMANDANTE:	Luz Elena Franco de Escobar y Marcela Victoria Escobar Franco
DEMANDADO:	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
FECHA DE SENTENCIA:	31 de agosto de 2021
CONSECUTIVO SENTENCIA:	5 C y 46 G
DECISIÓN:	Confirma Sentencia

El presente edicto se fija en el microsítio del Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín alojado en la página web de la Rama Judicial, por un (1) día hábil, hoy 1º de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO**  
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 1º de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.

**LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO**  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín  
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co  
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, p. 1  
Medellín-Antioquia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín  
Rama Judicial del Poder Público

✉ [j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°  
Medellín-Antioquia